Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Dirección General de Aeronáutica Civil

Certificado de dominio y anotaciones vigentes de aeronaves

Última actualización: 16 marzo, 2026

Descripción

Permite acreditar la propiedad de una aeronave, su nacionalidad y letras de la matrícula, además de incorporar todas las anotaciones que tengan en los libros de inscripción (libro de hipotecas, gravámenes y medidas judiciales).

El trámite se puede realizar durante todo el año por **correo electrónico a la DGAC**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Número de matrícula de la aeronave.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite está contenido en las tasas y derechos aeronáuticos (artículo Nº 38) de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), el que se reajusta trimestralmente.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Envíe la solicitud al correo electrónico: registro.aeronaves@dgac.gob.cl, indicando la matrícula de la aeronave.
2. Una vez que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) reciba su requerimiento le informará (por el mismo medio) el costo del trámite y los datos de la cuenta para transferir.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de dominio y anotaciones vigente de una aeronave.

Importante: en un plazo de dos días hábiles, siempre y cuando no existan reparos a la transferencia, la DGAC le enviará un correo electrónico con las instrucciones para imprimir el certificado, el que cuenta con firma electrónica avanzada.